PRESENTAN PROYECTO: MULTAS DE HASTA $241 MIL PARA PADRES DE MENORES BEBEDORES

También considera sanciones para los establecimientos que vendan alcohol a adolescentes.

La diputada RN por la Región de Atacama, Sofía Cid Vrsalovic, presentó un proyecto que busca sancionar a los padres o responsables adultos de menores que sean sorprendidos bebiendo alcohol o en estado de ebriedad en las calles, así como también clausurar locales que vendan alcohol a quienes tienen menos de 18 años.
La iniciativa establece multas de una a cinco Unidades Tributarias Mensuales para los adultos, es decir entre $48.305 a $241.525.
También se busca castigar a los locales que suministren bebidas alcohólicas a quienes tienen menos de 18 años, con sanciones que van desde el cierre por un mes hasta la clausura definitiva.

2180total visits,0visits today